

**Hostales El Viajero I – REGIONAL  
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS")	1. Preparar una propuesta de SGAS que incluya: :(i) una política ambiental y social ("AyS"); (ii) procedimientos internos para identificar, evaluar y manejar los posibles riesgos e impactos AyS y de seguridad y salud en el trabajo ("SST") asociados con cada actividad del Proyecto, tanto para los trabajadores propios como para los contratados por terceros (contratistas y subcontratistas); (iii) procedimientos internos para asegurar el cumplimiento del plan de manejo ambiental ("PMA"); (iv) una descripción de las capacidades y competencias organizativas necesarias, incluyendo la definición de funciones y la asignación de responsabilidades para la implementación del SGAS; (v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) planes de participación de los actores sociales; (vii) un mecanismo de atención de quejas y comunicaciones externas; (viii) protocolos para la divulgación de información, la toma de decisiones y la educación de las comunidades; (ix) protocolos para la evaluación y la mejora continua del SGAS, y (x) lineamientos para la realización auditorías e inspecciones respecto del cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales, y de SST exigidos por la reglamentación de cada país donde tiene operaciones.	1. Copia de la propuesta de SGAS	1. Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementación del SGAS	2. Evidencia de la implementación	2. Dentro de los 30 días posteriores a la implementación, y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
		3. Evaluar la implementación del SGAS.	3. Informe de evaluación del SGAS	3. Dentro de los 120 días posteriores a la fecha de implementación del SGAS y luego como parte del ICAS
1.2	Política ambiental y social	1. Preparar una Política Ambiental y Social para Viajero	1. Copia de la Política Ambiental y Social de Viajero.	1. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar la Política Ambiental y Social	2. Evidencia de la adopción de la política	2. Dentro de los 90 días posteriores a la preparación de la Política Ambiental y

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
				Social de Viajero y luego como parte del ICAS.
		3. Definir un procedimiento para comunicar la Política Ambiental y Social a todos los niveles de la Empresa	3. Procedimiento para comunicar la política.	3. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo y luego como parte del ICAS.
		4. Crear un mecanismo para medir la eficacia de la implementación de la Política Ambiental y Social y la forma como se comunicará las mejoras de las que será objeto.	4. Mecanismo para medir y comunicar las mejoras continuas en la implementación de la política.	4. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo y luego como parte del ICAS.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Desarrollar un Procedimiento Corporativo de Inicio de Obra para incorporar criterios de sostenibilidad, dentro de los diseños y materiales de remodelación (según aplique) y actualizar el perfil de riesgos AyS relacionados con cada obra de adecuación del Proyecto.	1. Copia del Procedimiento de Inicio de Obra.	1. 15 días antes del inicio de cada obra de adecuación del Proyecto
		2. Implementar el procedimiento corporativo de inicio de obra	2. Evidencia de la implementación del procedimiento.	2. Como parte del ICAS.
		3. Requerir que, entre la Gerencia de Sostenibilidad y la Gerencia del Proyecto generen un informe social que identifique: (i) las instituciones y organizaciones sociales presentes en la zona de influencia socioeconómica del Proyecto; (ii) los riesgos inherentes a los roles de cada una de estas instituciones y organizaciones; (iii) el detalle de los riesgos potenciales; y (iv) las acciones preventivas y de mitigación a ser ejecutadas.	3. Informe social para cada obra de adecuación del Proyecto	3. 15 días antes del inicio de cada obra de adecuación del Proyecto
		4. Requerir que, entre el Gerencia de Sostenibilidad y la Gerencia del Proyecto produzcan un "semáforo social", que dé cuenta de los niveles de riesgos sociales asociados a las obras, identificando la existencia de eventos significativos de riesgo o alguna crisis en particular.	4. Semáforo social.	4. Como parte del ICAS.
1.4	Riesgos de Género	1. Realizar un análisis de posibles riesgos e impactos de violencia sexual y de género ("VSG") que puedan afectar a mujeres y minorías de género en todos sus destinos turísticos.	1. Análisis de riesgos de género por destino turístico	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del Contrato de Préstamo.
		2. En caso de ser necesario, preparar un programa de género para manejar los impactos y riesgos identificados, por destino turístico.	2. Programa de género por destino turístico.	2. Dentro de los 60 días posteriores al análisis de riesgo.
		3. En caso de ser necesario, ejecutar el programa de género.	3. Evidencia de ejecución	3. Como parte del ICAS
1.5	Capacidad Organizativa	1. Definir las funciones y responsabilidades de la Gerencia de Sostenibilidad y el nivel de autoridad para implementar el SGAS	1. Funciones y responsabilidades de la Gerencia de Sostenibilidad	1. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del Contrato de Préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Garantizar los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación del SGAS en cada destino turístico.	2. Designación de recursos financieros y humanos para la implementación del SGAS.	2. Dentro de los 270 días posteriores a la firma del Contrato de Préstamo.
		3. Preparar un programa de capacitación introductoria para todo el personal responsable de la gestión de cada propiedad en funcionamiento o futura, sobre los riesgos e impactos A&S y de SST, y las reglamentaciones que debe cumplir, según la normativa local.	3. Copia del programa de capacitación.	3. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Llevar a cabo el programa de capacitación introductorio.	4. Evidencia de la implementación del programa.	4. Como parte del ICAS.
1.6	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas A&S y de SST aplicables al Proyecto, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño ("KPI's") establecidos; así como el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social (ICAS)	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo.
1.7	Participación de los actores sociales	1. Preparar un procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad que establezca estrategias eficaces para comunicar y mantener buenas relaciones con la población en la zona de influencia de cada propiedad del Proyecto y defina los protocolos para las siguientes actividades: (i) entrevistas con autoridades y representantes de los actores sociales; (ii) reuniones informativas con los actores sociales; y (iii) gestión de medios y redes sociales.	1. Procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Designar al equipo de trabajo que implemente el procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad (por ejemplo, el Gerente del Hostal, con el apoyo del Host o Líder de Experiencias).	2. Instrumentos administrativos por los que se designa al equipo de trabajo.	2. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		3. Adoptar el procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad	3. Evidencia de la adopción del procedimiento.	3. Como parte del ICAS.
1.8	Comunicaciones externas	1. Preparar una política corporativa de comunicación que asegure que todas las comunicaciones dirigidas al público externo se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente.	1. Política corporativa de comunicación	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.9	Mecanismo de atención de quejas para las comunidades	1. Actualizar el mecanismo de atención de quejas, donde para todas las quejas y reclamos recibidos, se incluya detalles sobre la forma cómo se registraron, clasificaron, procesaron, evaluaron, investigaron, resolvieron, monitorearon y cerraron; así como las mejoras que se adoptaron al SGAS en términos de comunicación y divulgación de información (según sea el caso).	1. Mecanismo de atención de quejas, actualizado	1. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el mecanismo de atención de quejas actualizado	2. Evidencia de la implementación del mecanismo actualizado.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Mecanismo de atención de quejas	1. Actualizar el mecanismo de denuncias, de manera de que sea culturalmente apropiado, de fácil acceso en todo momento, y que brinde acceso a otros recursos legales o administrativos aplicables.	1. Procedimiento de reclamos actualizado.	1. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar el mecanismo de reclamos actualizado.	2. Evidencia de la implementación del mecanismo.	2. Como parte del ICAS.
		3. Elaborar un Procedimiento de Gestión del Mecanismo de Denuncias que: (i) defina los lineamientos y plazos para garantizar que todas las denuncias recibidas sean atendidas e investigadas de forma oportuna, (ii) cree y mantenga un adecuado ambiente de control con base a los valores y Código de Ética y Conducta; y (iii) establezca las funciones y forma de participación de cada persona involucrada en el proceso (recepción, clasificación, revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, monitoreo, gestión y presentación de indicadores de desempeño).	3. Procedimiento de Gestión del Mecanismo de Denuncias	3. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Adoptar el procedimiento de gestión del mecanismo de denuncias	4. Evidencia de la adopción del procedimiento.	4. Como parte del ICAS.
2.2	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar una Política de Compras Sostenibles que: (i) regule la compra de bienes de insumo (productos de consumo, materiales y equipos) y la contratación de servicios; y (ii) que exija a los proveedores el cumplimiento de los requerimientos en materia laboral (específicamente la prohibición del trabajo infantil y forzoso, y la no incorporación a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee), ambiental y de SST que sean aplicables en cada país donde desarrollan sus actividades.	1. Política de Compras Sostenibles de Viajero	1. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar la política de compras sostenibles	2. Evidencia de la adopción de la política.	2. Como parte del ICAS.
		3. Elaborar, como parte de la Política de Compras Sostenibles, un procedimiento de registro de proveedores y contratistas a través del cual, el Área de Compras o la Gerencia de Proyectos, realice la selección, el control y la evaluación del proveedor o contratista, utilizando para el efecto criterios ambientales, laborales y de SST establecidos en la legislación correspondiente al país donde desarrollarán sus actividades.	3. Procedimiento de registro de proveedores y contratistas	3. Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Implementar el procedimiento de registro de proveedores y contratistas	4. Evidencia de la implementación del procedimiento.	4. Como parte del ICAS.
<b>ND 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases efecto invernadero ("GEI")	1. Preparar un inventario anual de emisiones de GEI para cada propiedad, donde se incluyan las emisiones directas provenientes del consumo de combustible (Alcance 1) y las indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2).	1. Inventario anual de emisiones de GEI para cada propiedad.	1. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
3.2	Manejo de Materiales Peligrosos	1. Desarrollar un Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos que cuente con procedimientos para: (i) identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los materiales peligrosos; (ii) fomentar una cultura de reducción, a partir de la eliminación del uso de este tipo de materiales o la sustitución por productos no peligrosos; (iii) detallar las instrucciones para determinar las medidas para la recolección y el transporte internos a un espacio de almacenamiento temporal para cada tipo de material peligroso o biológico infeccioso (en caso de aquellos provenientes de los servicios médicos o generados por emergencias médicas); (iv) establecer los requerimientos que un proveedor externo autorizado debe tener para asegurar la eliminación definitiva o disposición final en confinamientos controlados; y (v) determinar los protocolos de respuesta a emergencias para atender cualquier incidente.	1. Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos de Viajero	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el plan de manejo integral de residuos peligrosos	2. Evidencia de la implementación del plan.	2. En cada ICAS.
3.3	Utilización y manejo de plaguicidas	1. Actualizar el Programa de Control Integrado de Plagas, para incluir procedimientos para: (i) verificar que productos contenidos en las listas de plaguicidas prohibidos internacionalmente <sup>1</sup> no sean utilizados; (ii) asegurar que la selección del plaguicida a utilizarse sea de baja toxicidad para los seres humanos, de eficacia comprobada contra las especies que se pretende controlar y con efectos mínimos sobre las demás especies y el ambiente; y (iii) verificar que el compuesto venga en envases seguros, que esté claramente etiquetado y que sea fabricado por una entidad que cuente con autorización vigente otorgada por organismos reguladores competentes.	1. Programa de Control Integrado de Plagas, actualizado	1. Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementación del programa de control integrado de plagas, actualizado	2. Evidencia de la implementación del programa actualizado.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Sistema de protección contra incendios	1. Para cada obra de adecuación, presentar una certificación emitida por un profesional competente, que establezca que: (i) fueron construidos según el diseño del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") aprobado; (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño; y (iii) todos los dispositivos de SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	1. Certificación para las nuevas propiedades que comiencen su funcionamiento.	1. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación de cada propiedad.
4.2	Protocolos y política de seguridad externa	1. Para las propiedades que requieren de seguridad física privada, incluir en los contratos firmados con las empresas disposiciones que permitan: (i) realizar investigaciones razonables que garanticen que el personal de seguridad no cuenta con antecedentes penales y que no se han visto involucrados en casos de	1. Contratos con las empresas de seguridad y vigilancia.	1. 15 días antes de la operación u ocupación de las nuevas propiedades y dentro de

<sup>1</sup> Aquellos productos incluidos en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) ni "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de Salud ("OMS").

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		abuso; (ii) constatar los detalles de capacitación necesaria en el uso de la fuerza; (iii) verificar las restricciones en el uso de armas de fuego, e (iv) identificar detalles de capacitación en concientización ambiental, incluido el tema de derechos humanos.		los 15 posteriores a la renovación de los contratos existentes.